

Entorno socioeconómico y laboral de la seguridad social, 1997-2007

Berenice P. Ramírez López[¶]

Introducción

Buena parte del éxito de una reforma como la instrumentada en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cuya vigencia se inicia en julio de 1997, depende del contexto socioeconómico que la acompaña. Las reformas a los institutos de seguridad social señalan entre sus objetivos superar las presiones que el presupuesto gubernamental registra debido a las obligaciones contraídas, principalmente en salud y en pensiones de retiro. Sin embargo, el equilibrio financiero de las instituciones depende también del monto de los ingresos, y en este rubro las aportaciones de trabajadores y de empleadores así como las aportaciones estatales tienen una relación directa con el crecimiento de la economía, de la inversión productiva, del mercado de trabajo, de los salarios y de los ingresos presupuestales.

Si el crecimiento económico no hace frente a la demanda de empleo y si además el que se genera es sin protección social, precario e

[¶] Investigadora titular de la Unidad de Investigación Economía Política del Desarrollo, Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

inestable, aspectos medulares de la seguridad social como la cobertura, densidades de cotización y niveles de ahorro previsional son seriamente afectados.

Con la finalidad de identificar el efecto de variables que inciden en las características y alcance de la seguridad social, el presente artículo analizará el comportamiento de la actividad económica, el sector laboral y los salarios.

Dinámica económica

En la Iniciativa de reforma del IMSS dada a conocer en 1995, se señalaba que el objetivo de la administración del presidente Zedillo era promover crecimiento económico vigoroso y sustentable que fortaleciera la soberanía nacional y redundara en el bienestar social. “Dicho bienestar sólo puede ser general y perdurable si se impulsa a través de la generación de empleos permanentes, bien remunerados, así como por el incremento de los ingresos de la población” (Iniciativa de reforma del IMSS: 1995, 9). Doce años después la dinámica económica se ha caracterizado por crecimiento insuficiente, mayor desarticulación en las actividades del mercado interno, baja creación de empleos con protección social, y salarios que siguen rezagados sin lograr recuperar el nivel adquisitivo de 1980.

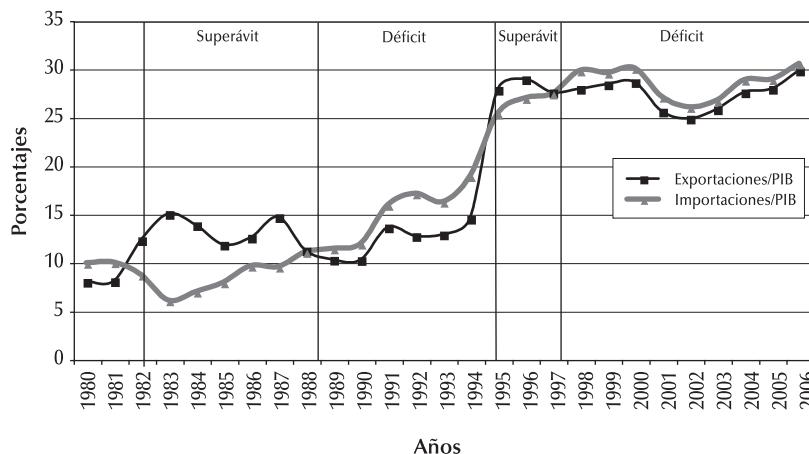
La tasa de crecimiento anual promedio de 1997 a 2006 fue de 3.6 por ciento y la del producto interno bruto (PIB) *per capita* de 2.3 por ciento, crecimiento débil para resarcir el estancamiento económico sufrido desde la década de los años ochenta. Considerando el periodo 1981 a 2006, la tasa de crecimiento promedio anual del PIB fue de 2.5 por ciento y la del PIB *per capita* de 0.75 por ciento.

El débil crecimiento económico es resultado de la estrategia que ha seguido la economía mexicana desde 1983, en la que destaca la apertura comercial y financiera y los procesos de privatización. Mediante políticas de ajuste y estabilización y con la entrada al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) en 1986, se impuso una orientación exportadora que, apoyada en la perspectiva de libre mercado, le dio mayor espacio al sector privado y a los actores externos.

Las exportaciones presentan tasas de crecimiento promedio anual de 12 por ciento entre 1988 y 2006, y de participar con 7.7 por ciento

del PIB en los años ochenta, lo hacen con 30 por ciento para 2006. Pese a ello, las importaciones han crecido con mayor dinamismo, básicamente porque actividades productivas orientadas a la exportación forman parte de cadenas de valor de bienes y servicios de origen y propiedad externa que requieren insumos importados. Las importaciones presentaron una tasa de crecimiento promedio anual de 14 por ciento entre 1988 y 2006 y el coeficiente de las importaciones se ha incrementado de 8.8 a 31 por ciento. Además la balanza comercial mantiene un persistente déficit, los períodos de superávit que se registran corresponden con períodos de crisis en los que se profundizan las políticas de ajuste utilizando principalmente instrumentos monetarios.

Gráfica 1. Grado de apertura comercial de México, 1980-2006



Fuente: Elaborado por Cruz Álvarez con base en Grupo de Trabajo: SHCP, Banco de México, Secretaría de Economía e INEGI.

La actividad del sector externo expresa las características de inserción de la economía mexicana, en la que destaca una actitud pasiva que se deriva de considerar que el libre mercado es el que mejor asigna recursos. Es por ello que ante la ausencia de una estrategia de desarrollo nacional encaminada a fortalecer el mercado local, el crecimiento del comercio exterior, las ramas productivas¹ y las

empresas que participan muestran que son parte de una cadena mundializada de producción de bienes y servicios, así como de conglomerados y de redes mundiales de producción. Para ello coadyuvaron los procesos de apertura comercial y financiera, privatización y concentración económica que se observa desde los años ochenta.

La planta productiva nacional sin posibilidades de competir por rezagos en infraestructura y tecnología, con una fuerza de trabajo de baja calificación y mediante una apertura indiscriminada, ha sido comprada por empresas transnacionales, o ha entrado en acuerdos de asociación estratégica como socio menor o, simplemente, desaparece. Consecuentemente se realizan transformaciones productivas en la planta local, la que, inmersa en una mundialización creciente, participa en actividades de ensamble, comercialización y de servicios con una baja aportación de valor agregado. La generación de empleo formal y protegido es baja, considerando la desarticulación productiva entre el mercado interno y el externo y que la única posibilidad de competencia internacional es a partir de bajos salarios. Además, con el fin de obtener mayor rentabilidad a partir de una disminución de costos, se ha observado que en la perspectiva de la flexibilidad laboral las empresas exportadoras son espacios para desarrollar trabajo no protegido.

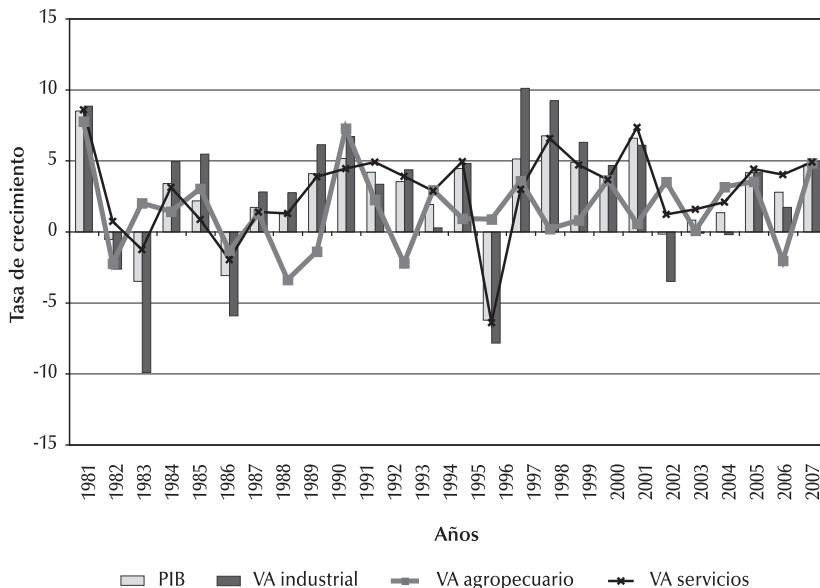
En una economía abierta, las competencias de mercado, la privatización de entidades estatales y paraestatales, la prioridad en las políticas de estabilización y los efectos de las devaluaciones en el tipo de cambio provocaron procesos de concentración económica pero también quiebras y desarticulación de pequeñas y medianas empresas.

¹ Las 5 principales ramas manufactureras que acaparan la actividad exportadora de México son las clasificadas en el sistema armonizado con la rama, 85 (maquinaria, aparatos y material eléctrico), 87 (vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás), 84 (reactores nucleares, calderas, máquinas y aparatos), 27 (combustibles, minerales, aceites minerales) y 90 (instrumentos y aparatos de óptica y fotografía). Entre éstos destacan los siguientes productos; televisiones, partes de televisión, teléfonos, computadoras, vehículos particulares, videograbadoras, circuitos, procesadores, memorias, motores, autopartes, máquinas, aparatos y material eléctrico, etc. De éstas las que más son exportadas a los Estados Unidos son las que provienen de la industria electrónica, industria automotriz y confección. Por ello hasta antes de 2001 México era el primer proveedor de textiles a los Estados Unidos, el segundo proveedor de productos eléctricos y electrónicos y el tercer proveedor de transporte, autopartes, siderurgia y agroindustrias. En 2005 México fue desplazado por China como proveedor de textiles. [Ramírez; 2006.]

Crisis, restructuración productiva y bajo nivel de actividad económica muestran sus efectos en el nivel sectorial. El agrícola, con una persistente falta de crecimiento, deterioro importante en el sector industrial, y el sector servicios muestra con su actividad la terciarización efectuada en la estructura económica.

Estos aspectos, en un proceso de mundialización, han contribuido a modificar las características del mercado laboral.

Gráfica 2. PIB por gran división de actividad económica



Fuente: INEGI, Cuentas Nacionales.

VA: Valor agregado.

Dinámica laboral

La consecuencia directa y de mayor impacto social del estancamiento de la economía mexicana se observa en la desarticulación del sector laboral. La falta de empleo asalariado y protegido ha sido enfrentada con el crecimiento de ocupaciones informales y con emigración.

La población mexicana actual asciende a 105.5 millones de personas, de las que 44.1 millones forman parte de la población económicamente activa (PEA),² constituida en 62.5 por ciento por hombres y 37.5 por ciento por mujeres.

Considerando que la definición de población ocupada (PO)³ nos acerca mejor a la dinámica laboral actual, encontramos con esta característica a 42.4 millones de personas. De esta cifra, 27.6 millones son trabajadores subordinados y remunerados; 2.1 millones, empleadores; 9.6 millones, trabajadores por cuenta propia; y 3 millones, no remunerados.

Hemos señalado el crecimiento de la informalidad que identificamos de acuerdo con la definición del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) como las actividades de las unidades de producción informal de bienes y servicios del sector de los hogares considerados como unidad económica. Tomando en cuenta estos aspectos, el sector informal está caracterizado como el que genera empleo e ingreso, en espacios que no se inscriben en registros oficiales, fiscales o de seguridad social y que ocasionalmente emplean asalariados. Con esta definición, 16.6 por ciento de los hombres y 10.4 por ciento de las mujeres, los que representan 27.1 por ciento de la PO, se encuentran en el sector informal (11.4 millones de personas) (INEGI; 2006).

Si al sector informal le sumamos el crecimiento registrado en los últimos años de ocupaciones, que en términos legales no están cubiertas por arreglos formales que deriven en protección social o derechos laborales, tenemos la categoría de trabajo no protegido. Actualmente la población ocupada con prestaciones asciende a

² Población económicamente activa (PEA). Personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada). (INEGI; 2007.)

³ Población ocupada (PO). Personas que durante la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, estando en cualquiera de las siguientes situaciones: trabajando por lo menos una hora o un día, para producir bienes y/o servicios de manera independiente o subordinada, con o sin remuneración.

Ausente temporalmente de su trabajo sin interrumpir su vínculo laboral con la unidad económica. Incluye: a los ocupados del sector primario que se dedican a la producción para el autoconsumo (excepto la recolección de leña). (INEGI; 2007.)

33.6 por ciento de la PO (14.2 millones de personas), mientras que 56.9 por ciento (24.1 millones de personas) no tiene ninguna prestación debido a su ubicación y categoría laboral. Son parte del sector informal, o del empleo informal aun cuando la empresa que lo contrata sea formal, ya que por el tipo de contrato, puede ser trabajador eventual, por honorarios o por obra determinada y por lo tanto sin prestaciones laborales.

Gráfica 3. Población ocupada según prestaciones laborales en México, 2006-IV



Fuente: Elaboración de Cruz Álvarez con información del INEGI.

El porcentaje de trabajadores con protección social ha venido disminuyendo en forma alarmante en los últimos diez años, principalmente por los cambios ocurridos en el mercado laboral, caracterizado por desempleo, informalidad, precariedad laboral y emigración. En 1991 66 por ciento de los trabajadores asalariados tenían prestaciones; para 2004, sólo 59 por ciento.

Durante el gobierno de Vicente Fox, la falta de empleo y de expectativas de crecimiento económico dinámico se acompañó de una creciente emigración. Se registraron salidas de 300 a 500 mil trabajadores anuales, principalmente hacia Estados Unidos, por lo que se calcula que en seis años dos millones de personas salieron del país por razones fundamentalmente económicas.

Si la protección social, y concretamente el derecho a la seguridad social, tiene una relación directa con tener empleo en el sector formal y protegido, al no cumplirse esta premisa caen los niveles de cobertura de las instituciones de seguridad social y los cotizantes susceptibles

1. Balance de la reforma a la seguridad social

de contribuir en dichas instituciones, así como el bienestar que genera contar con protección social.

Con relación al IMSS, en el año 2000 el promedio anual de trabajadores permanentes fue de 10 millones 913 mil, este monto fue disminuyendo en los siguientes cuatro años y es hasta 2005 cuando el registro de trabajadores permanentes se acerca al del año inicial al contabilizar 10 millones 965 mil. Dicha situación se manifiesta en el número de derechohabientes: en el año 2000 eran 46.5 millones, monto que disminuye en los siguientes años y que pudo ser nuevamente alcanzado hasta 2006. La caída tiene que ver con la falta de empleo y con la caída de afiliación al IMSS. De diciembre de 2000 a diciembre de 2006 se crearon 1'240 626 puestos de trabajo afiliados a dicho instituto. Esta cantidad es la que se requiere cada año para absorber a la población que demanda empleo, haberla generado en seis años da cuenta del estancamiento de la economía mexicana y explica los niveles de informalidad que se registran, así como el crecimiento de la emigración.

De acuerdo con los registros de los trabajadores que cotizan al IMSS, llama la atención que en los últimos dos años el empleo ha crecido pero es principalmente de carácter eventual.

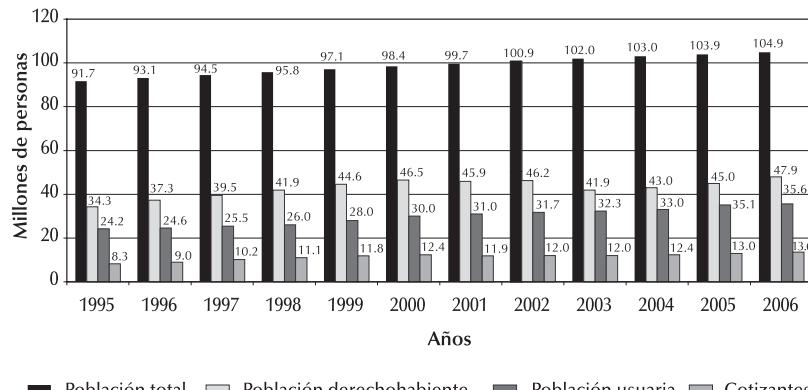
En los diez años de reforma que lleva el IMSS, el periodo de 2000 a 2004 registró la más alta ausencia de creación de empleo y una alta rotación laboral que se expresó en el estancamiento del número de cotizantes. Ello no significa que no se hubieran creado plazas, sino que las que se crearon sustituyeron a las que se habían perdido, lo que tuvo efecto en una disminución de la derechohabiencia, dato que hasta ese momento no se había registrado en la historia de la seguridad social mexicana. Todos estos signos afectan de manera directa a las finanzas de la institución.

Para los trabajadores que pierden empleo ha significado la falta de servicios de salud y de seguridad social. Para aquellos que se inscribieron a una administradora de fondos para el retiro, una caída en la densidad de cotización,⁴ lo que puede traducirse en un monto menor en el fondo necesario para obtener una pensión, en la necesidad de mayor tiempo laboral para poder cumplir con los requisitos para tener derecho a una pensión de retiro y en el más grave de los

⁴ Aportes a la seguridad social respecto al tiempo total laborado.

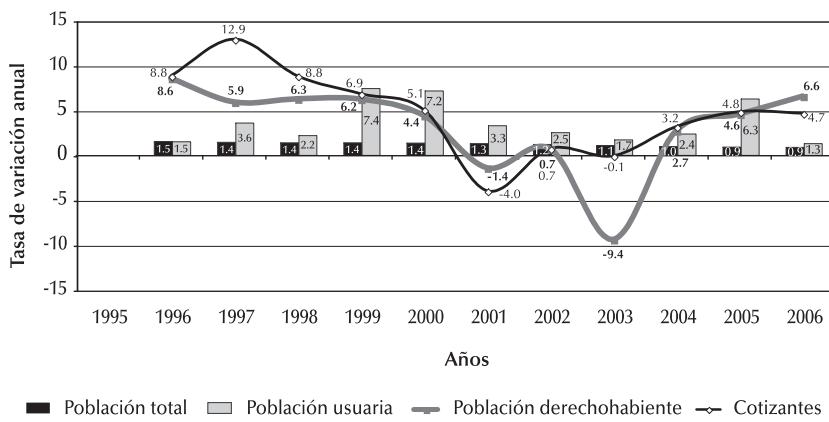
casos quedarse sin la posibilidad de cubrir los requisitos mínimos, que son 1 250 semanas de aportación (casi 25 años) para obtener una pensión mínima garantizada.

Gráfica 4. Población total de México, población derechohabiente, usuaria y cotizantes del IMSS, 1995-2006



Fuente: Elaboración de Cruz Álvarez con datos de la Memoria Estadística del IMSS 2004 y 2006.

Gráfica 5. Población total de México, población derechohabiente, usuaria y cotizantes del IMSS, 1995-2006



Fuente: Elaboración de Cruz Álvarez con datos de la Memoria Estadística del IMSS 2004 y 2006.

Un aspecto que ha estado presente en la discusión de la política económica está referido al número de empleos que por punto porcentual del PIB se puede generar. Observando lo acontecido con relación a trabajadores afiliados al IMSS en los últimos veinticinco años, entre 1981 y 1990 se generaron 178.4 mil empleos por punto porcentual del PIB; de 1991 a 2000, 86.3 mil empleos; y de 2001 a 2006, 114.1 mil empleos. Considerando que la variación absoluta de la población ocupada en el último año fue de 1 millón 120 mil personas, si se mantienen las mismas características en la estrategia de crecimiento y en la política económica, el crecimiento del PIB debería ser superior a 10 por ciento anual para poder generar los empleos que se están demandando.

Dinámica salarial

La contención de los salarios ha sido parte de las políticas de estabilización. Los resultados más evidentes se pueden observar en la caída del nivel de vida de los trabajadores y el empobrecimiento de la población en general. En la región de América Latina, México es el país que registra entre 1980 y el año 2000 la más pronunciada caída del salario mínimo. En pesos constantes la pérdida registrada es de 70 por ciento y de 40 por ciento en el salario industrial.⁵

En el periodo comprendido entre 1994 y 2006, el salario mínimo se estabilizó, pero siguió cayendo la remuneración en la industria manufacturera, en la construcción y en el comercio. En lo que va del año 2007, los salarios han recuperado el nivel obtenido en 1994 pero no el de 1980. (Véase gráfica 6.)

La falta de recuperación de los salarios se hace más compleja si introducimos la distribución salarial que presentan los trabajadores medida por salarios mínimos. La polarizada distribución del ingreso que caracteriza a la sociedad mexicana se muestra en la distribución del salario. Para finales de 2006, 55 por ciento de la PO percibía hasta tres salarios mínimos, mientras que sólo 11.9 por ciento supera como ingresos los cinco salarios mínimos. (Véase gráfica 7.)

⁵ El salario industrial cayó 52% en Venezuela y 58% en Perú (OIT, 2001).

Gráfica 6. Remuneraciones pagadas por día por persona ocupada en México, 1994-2007



Fuente: Elaboración de Cruz Álvarez con base en Salarios Mínimos, Conasami; y Encuesta Industrial Mensual, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, Encuesta Nacional de Empresas Constructoras y Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales, INEGI.

Gráfica 7. Participación porcentual de la población ocupada por nivel de ingresos en México, 2006-IV



Fuente: Elaboración de Cruz Álvarez con información del INEGI.

1. Balance de la reforma a la seguridad social

Incorporando el análisis de la dinámica económica, del sector laboral, el comportamiento de los salarios, así como la participación porcentual de la PO por nivel de ingreso en el nivel nacional, encontramos resultados distintos a los que reformas como las instrumentadas en el IMSS pretendieron conseguir:

Las instituciones de seguro social⁶ persiguen en primer lugar sanear y fortalecer su estructura de financiamiento y para ello realizan reformas estructurales cuyos principales contenidos los encontramos en:

- *Cambios paramétricos.* Orientados a modificar requisitos para obtener derecho a los seguros sociales. Éstos se expresan en incremento en el tiempo de aportación, en la edad de retiro y en las primas de cotización, en las que destaca una mayor aportación del Estado. Ante un sector laboral de empleo precario, no protegido, informal y en el contexto de falta de crecimiento de la economía, las reformas efectuadas tienden a que la cobertura disminuya. Si el eje de los seguros sociales es el trabajo protegido, al disminuir éste, la cobertura cae. Además, en el contexto descrito, al aumentar el tiempo de aportación, aumentan las posibilidades de no cubrir los requisitos mínimos. Para los trabajadores afiliados al IMSS, aportar durante 1 250 semanas para tener derecho a la pensión mínima garantizada representa –con las condiciones actuales de alta rotación entre la formalidad y la informalidad– trabajar más de cuarenta años. El escenario más desfavorable es no llegar a cumplir los requisitos.
- *Reformas estructurales en los sistemas de pensiones.* Se sustituye el sistema de reparto, solidario, de beneficios definidos, por uno de cuenta individual, administración privada y aportes definidos. En el sistema de beneficio definido, las prestaciones se calculan a partir de una tasa de remplazo fija para todo individuo que cumpla con ciertos requisitos. En el de contribución definida, el parámetro que se mantiene constante es la tasa de contribución, pero no existen compromisos explícitos acerca de la tasa de remplazo de las pensiones entregadas.

⁶ Nos referimos principalmente al IMSS e ISSSTE.

En países cuyas condiciones económicas son parecidas a las de México el sistema de contribución definida, cuenta individual y administración privada ha evidenciado que las pensiones son menores a las que se obtienen mediante los sistemas de beneficio definido. Los motivos principales tienen que ver con la falta de ingreso y capacidad financiera para incrementar el ahorro individual y con la movilidad laboral que da por resultado densidades de cotización muy bajas. Además, si consideramos el peso de las comisiones de las administradoras de fondos de pensiones, encontramos situaciones como la de México, donde la rentabilidad histórica para las afores ha sido de 7 por ciento real, mientras que a los trabajadores, por el cobro de comisiones, les ha correspondido 3.3 por ciento.

Incentivar la perspectiva de la responsabilidad individual mediante la creación de la cuenta individual pudiera ser atractivo en sociedades con homogeneidad salarial, con cultura de ahorro y con cultura financiera. El problema de la economía y de la sociedad mexicana es la falta de capacidad financiera de parte de la mayoría de los trabajadores y la ausencia de mecanismos de regulación que vigilen competencias transparentes. De esta forma, las aportaciones en las cuentas siempre serían insuficientes si consideramos el nivel de ingreso de las que derivan, aspecto que se agudiza por las altas comisiones y por la incertidumbre financiera.

Se registran experiencias mundiales en que las cuentas individuales sirven para tener una referencia del ahorro del trabajador, pero pasan a constituir fondos colectivos que tendrán un destino de inversión productiva. La finalidad es la de darle viabilidad a estos recursos para que efectivamente se conviertan en mejores pensiones. Los requisitos para lograr estos sistemas tienen que ver con avances democráticos, metas comunes, interés por el fortalecimiento de la seguridad social, credibilidad en las instituciones, constitución de fiscalización ciudadana de los recursos.

Hasta este momento para el caso de México, los ahorros de los trabajadores depositados en cuentas individuales están significando financiamiento para el gasto corriente del gobierno, financiamiento barato para empresas que no lo requieren y para entidades; recursos que por su destino pasan a engrosar la deuda interna. La interrogante pendiente es cuánto ha disminuido el peso fiscal con las medidas adoptadas.

1. Balance de la reforma a la seguridad social

La falta de saneamiento y fortalecimiento de la estructura financiera de los institutos de seguridad social se deriva de los contenidos y características de las reformas. En las finanzas del IMSS se observa que entre los seguros con mayor desfinanciamiento se encuentra el de Enfermedades y Maternidad. De ello da cuenta la forma en que se estructuró la cuota tripartita. La contribución del patrón con relación al salario base de cotización disminuyó de 19.80 a 16.80 por ciento; la del trabajador, de 5.25 a 2.57 por ciento; y la del Estado pasó de 1.05 a 5.29 por ciento. "...para 2007 la disminución de las cuotas medida en pesos es de 33 mil millones menos respecto al nivel de cuotas observado al inicio de la nueva Ley" (Soto; 2007). En 1998, Jairo Restrepo y Eric Bloom advertían con relación al financiamiento del Seguro de Enfermedades y Maternidad que:

...las empresas que antes pagaban el 70 por ciento del aporte total inician en un poco más del 50 por ciento y crecen hasta ubicarse nuevamente en un nivel cercano al actual; los trabajadores, con una participación muy baja para quienes ganan entre 1 y 3 salarios mínimos, inician con un aporte de aproximadamente 8 por ciento en los 4 salarios y suben lentamente hasta alcanzar una participación del 22 por ciento, inferior al 25 por ciento actual, y el gobierno, que antes aportaba el 5 por ciento del total, en el nuevo esquema comienza a contribuir con un poco menos del 50 por ciento, después del 3^{er} salario desciende por debajo del 40 por ciento y luego desciende más lentamente hasta ubicarse en un 6 por ciento en los 25 salarios. El balance de estos cambios da cuenta, entonces, de un aumento considerable de los aportes del gobierno, de una disminución en los aportes de los trabajadores, y de efectos contrarios en las empresas, aunque predomina una disminución en los aportes cuando se trata de salarios superiores (Ramírez; 1998: 166).

La defensa de la estructura de cuotas efectuada en ese momento respondía a que era considerada un incentivo para la creación de empleo. La evidencia empírica demuestra que dicho supuesto no se cumplió.

Además, las tasas de contribución de los seguros de Invalidez y Vida, del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales y de gastos médicos de los pensionados están establecidas como porcentaje del salario base de cotización del afiliado, salario que se ha incrementado desde la reforma de 1997 permitiendo en esos rubros cierta recuperación

financiera, pero para el resto de los seguros, las cuotas y aportaciones de algunas de las partes están establecidas como cantidades fijas (porcentajes del salario mínimo vigente, o del salario mínimo vigente en 1997 y actualizado por inflación) como porcentaje del salario base de cotización. Si recuperamos el dato del comportamiento salarial, la aportación del Estado aumentó, pero en montos de salario de cotización se pierden ingresos.

Ya ha sido reconocido hasta por organismos internacionales (BM, 2006) que el paso de un régimen de reparto a uno de capitalización quizá no sea el camino más indicado para países con desequilibrios fiscales, con alto nivel de deuda pública y con dependencia del ahorro externo, ya que los costos de transición aumentan temporalmente el déficit fiscal debido a que el gobierno paga las pensiones en curso y porque las contribuciones para este seguro empiezan a ser canalizadas a fondos privados. Advierten que sin reformas tributarias que conduzcan a la sostenibilidad fiscal, y sin reformas paramétricas previas, los sistemas capitalizados conllevan más riesgos que ventajas.

Entonces, si lo más evidente es una caída en la cobertura de población con seguro social, el desfinanciamiento de las instituciones, una reducción en el ahorro interno y tendencias evidentes de crecimiento en el costo fiscal, queda claro que las ganancias se concentran en las administradoras de fondos de pensiones, por lo que la pretendida seguridad económica en la vejez se transforma en mayor inseguridad social y en mayor pobreza ahora y en la vejez.

Septiembre de 2007

Referencias bibliográficas

- Banco de México: *Informe Anual* (2006). Disponible en: <<http://www.banxico.org.mx>>
- IEG-Banco Mundial: *Reforma y reestructuración de los sistemas de pensiones: evaluación de la asistencia prestada por el Banco Mundial*, Washington, Grupo de Evaluación Independiente, 2006, 156 pp.
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2007): <<http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/cgl-win/bdieintsi.exe>>, Grupo de Trabajo: SHCP, Banco de México, Secretaría de Economía e INEGI.

1. Balance de la reforma a la seguridad social

- _____ (2007): Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, México, 2007.
- _____ (2006): Estadísticas sobre Dinámica Laboral en México, 2000-2004, México, INEGI, 100 pp.
- _____ (2007): Glosario completo de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, México, INEGI, 32 pp.
- RAMÍREZ LÓPEZ, Berenice (2006): *México y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte: implicaciones económicas y políticas para América Latina*, Guadalajara, CUCSH, 25 pp.